

Córdoba, 01 de julio de 2011

VISTO:

Que el día 11 de mayo del corriente año se llevó a cabo la Elección de Decano de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se realizó un almuerzo de trabajo y posteriormente un brindis con el personal Docente y No docente de la casa;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Zeta el importe de \$ 575.10 (Pesos: quinientos setenta y cinco con diez), Intuición el importe de \$ 6300 (pesos: seis mil trescientos), en concepto de los gastos que demandó la Elección de Decano de la Facultad de Odontología realizada el día 11 de mayo de 2011.

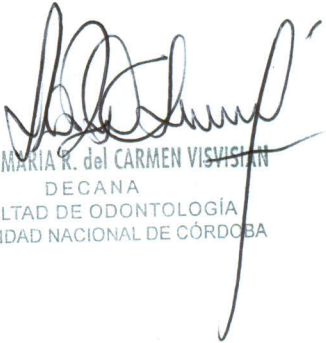
ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 295



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA